



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIR. DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ASESORIA TECNICA**



Vallenar,

01322
DECRETO EXENTO N° _____ /

11 MAYO 2021

VISTOS:

- 1.- El Programa "Pausa Activa funcionarias y funcionarios de la Salud";
- 2.- La necesidad de brindar un espacio para las funcionarias (os) de los CESFAN de la Comuna, para fortalecerlos física y mentalmente;
- 3.- Decreto Exento N° 3973 del 31/07/2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde; y
- 4.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Programa "Pausa Activa funcionarias y funcionarios de la Salud" a realizarse durante los meses de mayo, junio y julio 2021.
- 2.- Costo total del Programa \$1.359.000.- Impuesto incluido.
- 3.- El gasto que origen dicha actividad será imputado al Item 215-21-04-004-000 Area de Gestión

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESES.

POR ORDEN DE SR. ALCALDE

MIGUEL PIZARRO GALLARDO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARIA LORENA RIVERA PINO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Ofic. Transparencia Municipal
- Dideco (2)
- D.A.F.
- Dirección Control
- Arch. Ofic. de Partes

-----/
MLRP/MPG/RAP/YPC/ypc.-.-



PROGRAMACION ESPECÍFICA “Pausa Activa funcionarias y funcionarios de la Salud”

INTRODUCCIÓN:

Las personas que conforman los equipos de salud son los medios más valiosos que tienen los establecimientos para afrontar la crisis sanitaria, por lo que cuidar del bienestar físico y mental del personal a cargo se hace fundamental. Por este motivo, los mecanismos de soporte que establezca la institución serán factores centrales en el cumplimiento de los objetivos sanitarios que se nos imponen en circunstancias excepcionales. Sabemos que, al enfrentar la crisis sanitaria en que nos encontramos, los equipos de salud dispuestos para la atención primaria, están en alto riesgo de presentar alta carga emocional, la que eventualmente, contribuye al desarrollo de riesgos psicosociales como estrés y alteraciones de salud mental, es por esto que se hace fundamental que el municipio tome medidas proactivas y anticipadas para evitar magnificar el impacto negativo asociado a las condiciones de crisis sanitaria.

A través de las actividades de recreación se busca fortalecer físicamente y mejorar los niveles energéticos para obtener salud y bienestar para todas las funcionarias y funcionarios de la salud; conseguir que las situaciones cotidianas no afecten negativamente las emociones, evitando el sobrepensamiento, logrando así conservar o recuperar estados de calma que contribuyen con la prevención del estrés, encontrar el equilibrio mental y corporal a través de ejercicios físicos y acompañados de trabajo mental.

DESCRIPCIÓN:

- Durante los meses de mayo, junio y julio, 4 días a la semana se realizarán actividades de recreación para funcionarias y funcionarios de los Cefsam de la comuna.
- Este Programa de “Pausa Activa” se realizará 4 días a la semana, para lo cual se dividirán en 2 grupos por CESFAM. Estas Pausas Activas tendrán una duración de 15 minutos por grupo.

OBJETIVO:

- Brindar un espacio donde funcionarias y funcionarios de los CESFAM de la comuna, puedan fortalecerse tanto física como mentalmente y evitar el estrés que se produce debido a la crisis sanitaria que estamos viviendo.

RECURSOS:

Humano:

- Funcionarias y funcionarios de salud municipal.
- Monitora Talleres



Materiales:

- Toldos
- Recintos
- Vehículos

Indicadores de Realización:

- Registro Fotográfico y Audiovisual

Financiamiento:

Requerimiento	Cantidad	Concepto	Precio total	Ítem Á. G. 3-23-23
Honorario Monitor/a	1	Monitor/a para el "Programa Pausa Activa" Realizará 4 talleres en la semana, durante 3 meses.	\$1.359.000 Impuesto incluido	215-21-04-004-000-000

TOTAL: \$1.359.000

RESPONSABLE : ROSA ALIAGA PUJADO - DIDECO (S)

RECEPCIÓN
17 MAYO 2021
DIRECCION JURIDICA